

Referencia: MAC/IGM/CGO/RCR

Datos

Asunto: Aprobación de pliegos y convocatoria de licitación.

A: Consejero Delegado

De: Subdirector de Contratación

Información

1. Resumen ejecutivo del procedimiento nº 178/2021 para los "SERVICIOS DE GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE EMPRESAS CONTRATISTAS DE CANAL DE ISABEL II, S.A."

- **Valor Estimado del contrato:** 510.000,00 euros, IVA excluido.

El valor estimado del contrato se calcula partiendo de los importes ofertados en la licitación anterior número 18/2018 con mismo objeto. Los precios obtenidos son precios de mercado.

Se produce un incremento con respecto al contrato anterior debido a que el nuevo contrato tiene un año más de duración que el anterior.

- **Razón de la no división en lotes:** Canal de Isabel II, S.A. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. En concreto, desde el punto de vista asistencial porque debe mantenerse un criterio único por parte de la empresa que ofrece el servicio en cuanto a la plataforma informática a utilizar, así como la solicitud y validación de documentación de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) de empresas contratistas.
- **Razón del plazo de duración establecido:** El plazo de duración del contrato será de 4 años, con una prórroga de 3 meses. Se ha considerado razonable el plazo de 4 años debido a que el servicio de control documental en materia de PRL es una prestación establecida y reiterada en el tiempo.

Debido a que es un contrato que tendrá la consideración de sucesivo en el tiempo se ha considerado establecer una prórroga de tres meses para dar respuesta a los casos en los que se termina un contrato sin que se haya podido formalizar el nuevo que lo sustituya.

- **Razón de los criterios de valoración establecidos:** Pluralidad de criterios. Con valoración económica 70% y valoración de calidad 30 %. En relación con la calidad del contrato se valorará la experiencia del personal, ya que la calidad del mismo redundará de manera significativa en la ejecución del contrato.
- **Tipo de procedimiento:** abierto con pluralidad de criterios.

2. Aprobación del INI y pliegos del procedimiento.

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato de **“SERVICIOS DE GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE EMPRESAS CONTRATISTAS DE CANAL DE ISABEL II, S.A.”** se acompañan para su firma, si se estima conveniente, los siguientes documentos:

- 1) Informe de Necesidad e Idoneidad del contrato.
- 2) Pliego de Prescripciones Técnicas
- 3) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado:** 510.000 euros, IVA excluido.
- **El importe máximo de licitación asciende a 480.000,00 euros, IVA excluido**
- **Plazo:** cuatro (4) años, con posibilidad de tres (3) meses adicionales de prórroga.
- **Procedimiento de contratación:** Procedimiento abierto con adjudicación a la mejor oferta, mediante la aplicación de los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **Servicio que promueve el contrato:** Área de Prevención.

Firmado por MIGUEL ÁNGEL CASANUEVA RODRÍGUEZ (R: A86488087) el día 23/11/2021

El Subdirector de Contratación

*Firmado por M^a Carmen
Tejera Gimeno el día
23/11/21 14:13*

Firmado electrónicamente por
PASCUAL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
el día 25-11-2021 13:34:10

Conforme:
Secretaria General Técnica

Conforme:
Consejero Delegado